



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CÓDIGO DEL JUZGADO 231624089001

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P.

| FECHA DE FIJACIÓN | | | Abril veinte (20) de dos mil veintiuno (2021) | | | |
|--------------------------|----------------|-------------------------------|--|---|---------------------------|------------------------|
| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE/SOLICITANTE | DEMANDADO/SOLICITANTE | ASUNTO | INICIO DEL TÉRMINO | FIN DEL TÉRMINO |
| 2017-00590 | EJECUTIVO | LEDIS HERNANDEZ CANTERO | LUZ ELENA CHARRASQUIEL Y OTRA | RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA LUZ ELENA CHARRAQUIEL CONTRA EL AUTO DE FECHA DOCE (12) DE ABRIL DE 2021 QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA. (Consta de dos archivo, el primero de fecha 14/04/21 y una ampliación realizada a la exposición del recurso de fecha 16/04/21) | 21/04/2021 | 24/04/2021 |
| 2020-00121 | EJECUTIVO | MARÍA GUZMAN MONTES | LUIS DAVID GRANDET VASQUEZ | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE | 21/04/2021 | 24/04/2021 |

El día veinte (20) de abril de 2021, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

De igual manera, el anterior traslado en lista se fija en el espacio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete>

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA BORJA CALDERIN

SECRETARIA

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CERETE-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ff7874534e54bbb6917de8ed7e22f16d409a81e2985bab9b7a18838d0939c1b**

Documento generado en 20/04/2021 07:58:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>